

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

2731 *Resolución de 29 de febrero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 155/2016 y 170/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Supremo, BP Oil España y Gas Natural, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos, números 155/2016 y 170/2016, contra Orden IET/289/2015, de 20 de febrero, por la que se establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de febrero de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.